I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 17 JUL. 2017

DECRETO N° 2365.-/ (c)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de Post Natal de la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692, Doña Patricia Medina Romero; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	**FRANCISCA KATHERINE CORREA COLOMA**
ESTABLECIMIENTO	Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FUNCION	Docente
JORNADA	**41 hrs. cronológicas semanales** **02 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	04 de julio de 2017
HASTA	19 de septiembre de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de doña Patricia Medina Romero
CALIDAD	Reemplazo
CODIGO	1164

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **41 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 02 hrs. Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.